

ACTA DE FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0389ZY998-E175-2020
SERVICIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO, CONTRATO PLURIANUAL 2021 -
2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día Viernes 11 de diciembre de 2020, se reunieron la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones con el fin de llevar a cabo el evento del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E175-2020**, para el servicio de **COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CONTRATO PLURIANUAL 2021-2023**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 04 de diciembre de 2020.

Se recibieron DOS propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica para esta licitación, mismas que pertenecen a las empresas **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** y **COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME S.A. DE C.V.**

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:

No.	Concepto	Consumo mínimo a pagar	Período	COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.			COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario por copia	Total mensual sin IVA.	Total 36 meses sin IVA.	Precio Unitario por copia	Total mensual sin IVA.	Total 36 meses sin IVA.
1	Copia Normal consumo mínimo	100,000	Mensual	0.30	30,000.00	1,080,000.00	\$ 1.11	111,000.00	3,996,000.00
2	Copia a Color Consumo mínimo	2000	Mensual	1.10	2,200.00	79,200.00	\$ 2.15	4,300.00	154,800.00
				Subtotal	32,200.00	1,159,200.00	Subtotal	115,300.00	4,150,800.00
				I.V.A.	5,152.00	185,472.00	I.V.A.	18,448.00	664,128.00
				Total	37,352.00	1,344,672.00	Total	133,748.00	4,814,928.00

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

De conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliará a las siguientes proposiciones.

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. Y COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.**

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, y se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la

dianap

[Handwritten signature]

Convocatoria de la Licitación. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.**, y se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No evaluadas son las siguientes:

No.	Proveedor	Estatus
1	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Evaluada
2	COPIADORAS ELECTRONICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.	Evaluada

En la revisión económica detallada de la proposición de la empresa **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, se determinó que **CUMPLE** con lo indicado en la Convocatoria de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones de esta licitación. -----

En la revisión económica detallada de la proposición de la empresa **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE CAJEMA, S.A. DE C.V.**, se determinó que **CUMPLE** con lo indicado en la Convocatoria de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones de esta licitación. -----

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, jefe del Departamento de Adquisiciones quienes, en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dio a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E175-2020 y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado, para el contrato de Servicio de Copiado, Impresión y Escaneo contrato plurianual 2021-2023, a la empresa: **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.** con una propuesta económica presentada de **\$1'159,200.00 M.N. (son: Un millón ciento cincuenta y nueva mil doscientos pesos 00/100 m.n.) más el 16% de IVA correspondiente al monto por el período de los 36 meses de vigencia del contrato plurianual** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE CAJEME, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de contingencia laboral. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

dianap *Lucy*

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos
Materiales del CIAD, A.C.



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones del
CIAD, A.C.

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA No. LA-0389ZY998-E175-2020.**